

Guía académica

Máster Universitario en:

Derecho Privado Patrimonial



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

guías académicas 2012-2013

Edita:
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Realizado por: IBEROPRINTER, S.L.L.
SALAMANCA 2012

A. NOMBRE DEL TÍTULO

Máster Interuniversitario en Derecho Privado Patrimonial

B. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Se trata de un Máster oficial interuniversitario, de modo que en el título que se expida en su momento figurarán dos universidades. Universidad Coordinadora: Universidad de Salamanca.

Universidad Participante: Universidad Pública de Navarra

El Máster en Derecho Privado Patrimonial ofrece la posibilidad de realizar una profundización y especialización en algunas de las cuestiones relevantes que hoy se plantean en el ámbito del Derecho privado patrimonial. El Máster destaca no sólo por la profundidad con la que se abordan las distintas materias, sino también por la configuración, el desarrollo y la ejecución de las mismas desde una perspectiva multidisciplinar e internacional. Desde una perspectiva profesional, se abordan cuestiones de gran interés en la práctica del Derecho al tratarse de materias de Derecho positivo, con una larga trayectoria doctrinal y jurisprudencial, y con un peso importante en la formulación y transformación de conceptos jurídicos y en la elaboración de las normas que regulan el actual tráfico jurídico-privado nacional e internacional. En definitiva, el Máster en Derecho Privado Patrimonial pretende conseguir profesionales formados sólidamente en Derecho Privado Patrimonial, que sean capaces de dar oportuna respuesta a la demanda de los distintos perfiles profesionales adaptados a su formación de acuerdo con las actitudes y valores que también se pretenden inculcar a los alumnos (comportamiento ético-profesional, confianza en sí mismos, iniciativa y actitud emprendedora y responsabilidad).

Créditos totales ECTS: 60

54 ECTS destinados a especialización (clases, prácticas etc.)

6 ECT destinados a la realización del Trabajo de Fin de Máster

Duración EN CURSOS ACADÉMICOS: 1 curso académico

No obstante, cabe la posibilidad de realizar el Máster en dos cursos académicos. En este caso, la matrícula en el primer año deberá ser de los cinco primeros módulos y la matrícula en el segundo año deberá ser de los módulos restantes.

Número de plazas:

Mínimo: 10

Máximo: 30

Plazos:

Equivalencia:

del 1 de octubre de 2011 al 30 de junio de 2012 en la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Salamanca

Dirección: Patio de Escuelas, 3 – 2ª planta, 37008 Salamanca.

La documentación ha de reunir todos los requisitos exigidos en el impreso oficial de equivalencia.

Preinscripción:

Del 1 de marzo al 10 de septiembre de 2012 (salvo el período vacacional del mes de agosto)

La preinscripción (formulario de preinscripción, CV y cartas de presentación) debe remitirse a la Secretaría de la Facultad de Derecho, con la indicación del "Máster en Derecho Privado Patrimonial", bien por fax, bien por correo ordinario.

Dirección: Facultad de Derecho, Campus Miguel de Unamuno, 37007 Salamanca.

Matrícula:

del 15 de julio al 30 de septiembre de 2012 en la Secretaría de la Facultad de derecho.

Dirección: Facultad de Derecho, Campus Miguel de Unamuno, 37007 Salamanca.

Para proceder a la matrícula, es necesario que los alumnos extranjeros hayan obtenido previamente la equivalencia (trámite ante la USAL) o la homologación (trámite ante el Ministerio) de su Título universitario.

C. ÓRGANO ACADÉMICO RESPONSABLE

Departamento de Derecho Privado

D. CENTRO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Facultad de Derecho

E. INSTITUCIONES COLABORADORAS

Centro de Direito do Consumo de la Universidad de Coimbra (Portugal)

Scuola Dottorale Interateneo in Scienze Giuridiche Ca'Foscari (Università di Venezia)

Cátedra de Derecho Civil Navarro (Universidad Pública de Navarra)

F. COORDINADOR

Dr. D. José Ramón García Vicente

Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Salamanca

Facultad de Derecho

Tfno: + 34 923 29 45 00 Ext. 1611

Fax: + 34 923 29 45 16

Correo electrónico: patrimonial@usal.es

G. ORIENTACIÓN Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Orientación: académica e investigadora

Rama de conocimiento: ciencias sociales y jurídicas

H. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del programa se resumen en la posibilidad de realizar una profundización y especialización en las cuestiones más relevantes que hoy se plantean en el ámbito del Derecho privado patrimonial. Se ofrece un programa de carácter interdisciplinar, pues es preciso abordar el estudio de los temas que integran el programa teniendo en cuenta criterios, normas e instrumentos de varias ramas científicas del ordenamiento jurídico (Derecho Romano, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho internacional privado). Se pretende acercar a los alumnos a los instrumentos normativos de los distintos sistemas jurídicos, tanto nacionales como internacionales, desde una perspectiva multidisciplinar, superando la ordenación clásica de los planes de estudios, estructurados generalmente por asignaturas independientes entre sí, considerando el análisis de las bases históricas de mayor incidencia en la evolución del Derecho privado patrimonial. Además, el carácter interuniversitario del título (como Universidad participante interviene la Universidad Pública de Navarra) y la existencia de distintos convenios de colaboración (Scuola Dottorale Interateneo in Scienze Giuridiche Ca' Foscari y Centro de Estudios de Consumo de Coimbra) constituyen un aliciente para el alumnado, al tiempo que fomentan la colaboración interuniversitaria.

El Máster en Derecho Privado Patrimonial (MDPP) presenta un enfoque multidisciplinar e internacional que despierta el interés, tanto de licenciados nacionales como extranjeros, además de facilitar el acceso al mundo laboral de sus estudiantes. Al mismo tiempo, ofrece un marco óptimo de especialización y vías de formación continua y/o actualización a profesionales en ejercicio en distintos sectores como, por ejemplo, los dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, profesionales del sector bancario y de los seguros, asesores o empresarios. Finalmente, sienta bases sólidas para formar nuevos investigadores en Derecho privado patrimonial con el fin de abrir, en una segunda fase, líneas de investigación que les permitan alcanzar el grado de doctor. Para estos destinatarios el Trabajo de Fin de Máster (TFM), se ofrece como trabajo puente o de iniciación a la investigación para acceder a los estudios de doctorado. Para el resto de los alumnos, la realización del TFM constituye un valioso elemento de evaluación del conocimiento y permite profundizar en los conocimientos monográficos de alguna de las materias de interés, con objetivos prácticos y de especialización.

Desde una perspectiva académica, la relevancia jurídica de las materias que se abordan en el MDPP se aprecia comprobando el peso específico de las disciplinas que imparten las Áreas implicadas en los planes de estudios, no sólo de la Licenciatura y Grado en Derecho, sino también de otras titulaciones como Económicas, Administración y Dirección de empresa, Relaciones laborales, Trabajo Social, Ciencias Químicas, Ingenierías, Traducción y documentación o Biotecnología. Desde una perspectiva profesional, cabe destacar que el Plan de Estudios aborda cuestiones de gran interés en la práctica del Derecho, con una larga trayectoria doctrinal y jurisprudencial, y con un peso importante en la formulación y transformación de conceptos jurídicos y en la elaboración de las normas que regulan el tráfico jurídico-privado. Por último, desde una perspectiva científica, conviene subrayar la potenciación de la investigación cuyos resultados son ya apreciables en los TFM defendidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se propone, en primer lugar, conseguir que el alumno adquiera un conocimiento profundo de las posiciones teóricas, es decir, permitir la adquisición de conocimientos avanzados o especializadas en materia jurídico-privadas con especial incidencia de aquellas relacionadas con el ámbito patrimonial de la disciplina. En particular, se pretende un completo conocimiento del marco jurídico legal nacional e internacional en el que se desenvuelve la actividad económica privada con particular incidencia a las obligaciones derivadas de la integración de España en la Unión Europea y de los compromisos adquiridos por nuestro país en el marco del proceso de globalización (Acuerdos OMC). De forma más particular, se pretende dar una formación especializada al alumno sobre normas de conductas de los operadores económicos que inciden directamente en su actividad cotidiana y que les obligan a respetar determinados parámetros de actuación. De este modo, el alumno adquiere una formación necesaria para poder superar los distintos problemas que la práctica diaria (profesional, empresarial o investigadora) le puede plantear, contando para ello con una visión completa de los condicionantes y de las posibilidades de actuación de los operadores económicos. El alumno se enfrenta al estudio especializado de temas que han sido seleccionados tanto por su valor formativo como por su trascendencia práctica. Se abordan así, cuestiones relativas a la contratación en el mercado, instrumentos de seguridad y protección del crédito, medios de pago, daños, derecho concursal, la problemática de las instituciones de la propiedad intelectual y organización y responsabilidad empresarial, con el propósito de que el alumno conozca el contenido, su problemática, la terminología especializada y su significado, los principios informadores de la materia y la interacción entre los mismos.

En segundo lugar, se pretende conseguir una estrecha vinculación y equilibrio entre la dimensión teórica y práctica de la enseñanza ya que propósito del MDPPP no sólo es formar profesionales capacitados para labores de asesoría jurídica y empresarial sino también procurar una sólida formación jurídica que constituya la base de posibles actividades de investigación futuras. En este sentido, y dado el carácter Académico y de investigación del Título, se prevén actividades prácticas significativas en la planificación de los créditos ECTS con la intervención de profesionales destacados del sector y de académicos, integrados o no en el claustro de profesores, con sustento, en ocasiones, en diversos convenios de colaboración.

Finalmente, se persigue iniciar al alumno en tareas de investigación a través de la realización del TFM que permitirle autoevaluar sus habilidades en este tipo específico de actividad.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EN TÉRMINOS DE COMPETENCIA

CAPACITACIÓN PROFESIONAL:

se pretende conseguir profesionales formados sólidamente en Derecho Privado patrimonial, que sean capaces de dar oportuna respuesta a la demanda de los distintos perfiles profesionales adaptados a su formación. En concreto, el MDPP es especialmente idóneo para el óptimo desarrollo de la profesión de abogado, asesores de empresas, para formación continua de jueces (resultando especialmente adecuado particularmente para los recientemente creados jueces de lo mercantil) y otros profesionales tanto nacionales como extranjeros. En este último sentido, tanto por razón del idioma como por la tradición jurídica común, los estudios propuestos encuentran especial aceptación entre alumnos iberoamericanos.

CAPACITACIÓN INVESTIGADORA:

La formación que ofrece el MDPP abre la posibilidad de introducir a los alumnos en la actividad investigadora, adquiriendo una sólida formación jurídica, hábitos y conocimiento de técnicas propias del trabajo de un investigador que pueden constituir el presupuesto para su desarrollo profesional en este tipo de actividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE:

- a) Profundo conocimiento de los diferentes instrumentos jurídicos al servicio de la actividad económica privada (normas de conducta en el mercado; patentes, marcas, derechos de autor; contratación privada; garantías; régimen de responsabilidad patrimonial; medios de pago; tratamiento jurídico de la insolvencia y alternativas extrajudiciales para la solución de conflictos)
- b) Capacitación profesional para poder abordar con rigor las distintas situaciones que se plantean en el actuar diario de los profesionales de que de una u otra forma están vinculados al Derecho Privado.
- c) Formación suficiente para iniciar la investigación conducente a la obtención al título de Doctor en materias relacionadas con los estudios impartidos.
- d) Capacitación del alumno para abordar sin dificultad las cuestiones novedosas y más trascendentes que se plantean en el momento actual (servicios de la sociedad de la información; biotecnología, etc).
- e) Capacitación para ofrecer a potenciales usuarios servicios de asesoría, colaboración en despachos profesionales especializados o empresas, intervención en arbitraje, formación suficiente para el nombramiento como administrador concursal, capacitación para prestar servicios como agente de la propiedad industrial.

I. PERFILES DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA

Para el seguimiento del Máster en Derecho Privado Patrimonial, las licenciaturas o grados previos adecuados son los de Derecho. El Máster en Derecho Privado Patrimonial está especialmente destinado a licenciados o graduados recientes, españoles o extranjeros, profesores de universidades iberoamericanas y profesionales del ámbito jurídico-económico: abogados, asesores empresariales, empleados de entidades financieras, jueces, secretarios judiciales, etc.

J. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

El número máximo de alumnos admitidos será 30.

La selección la realizará la Comisión Académica, evaluando los Currícula de los candidatos. Se requerirá la presentación de aval académico de dos profesores de la titulación de grado cursada en España o de dos profesores del país de origen.

La Comisión Académica podrá realizar entrevistas personales.

K. HORARIOS

Las clases son presenciales, y tendrán lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en horario de 16:00 a 20:00 horas.

El aula se asignará antes de comenzar el curso, según el número de alumnos matriculados.

L. PROFESORADO

Profesores de la Universidad de Salamanca:

Aparicio Vaquero, Juan Pablo (Profesor Titular de Derecho Civil)
Ávila de la Torre, Alfredo (Catedrático de Escuela Universitaria de Derecho Civil)
Batuecas Caletro, Alfredo (Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil)
Carbajo Cascón, Fernando (Profesor Titular de Derecho Mercantil)
Calvo San José, M^a José (Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil)
Castresana Herrero, Amelia (Catedrática de Derecho Romano)
Corvo López, Felisa M^a (Profesora Ayudante de Derecho Civil)
Curto Polo, Mercedes (Profesora Titular de Derecho Mercantil)
García Martín, Isabel (Profesora Titular de Derecho Mercantil)
García Vicente, José Ramón (Profesor Titular de Derecho Civil)
González León, Carmen (Profesora Titular de Derecho Civil)
Martín Aresti, Pilar (Profesora Titular de Derecho Mercantil)
Martín Pérez, José Antonio, (Profesor Titular de Derecho Civil)
Martínez Rodríguez, Nieves (Profesora Contratada Doctora de Derecho civil)
Torral Lara, Estrella (Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil)
Torrelles Torrea, Esther (Profesora Titular de Derecho Civil)
Vaquero Pinto, M^a José (Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil)

Profesores de otras Universidades:

Domínguez Pérez, Eva María (Profesora Titular de Derecho Mercantil UNED)

Ebers, Martin (Universidad de Berlín)

Egusquiza Balmaseda, M^a Ángeles (Catedrática de Derecho Civil de la Universidad Pública de Navarra)

Goñi Urriza, Natividad (Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Pública de Navarra)

Hualde Manso, Teresa (Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad Pública de Navarra)

Lara González, Rafael (Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pública de Navarra)

Luquín Bergareche, Raquel (Profesora Ayudante Doctora sociada de Derecho Civil de la Universidad Pública de Navarra)

Rubio Torrano, Enrique (Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pública de Navarra)

M. PRÁCTICAS EXTERNAS Y EN ORGANISMOS COLABORADORES

Se desarrollarán iniciativas complementarias formativas, especialmente prácticas, seminarios y dirección de trabajos en el ámbito de la materia de "Derecho Patrimonial Autonómico"; algunas a cargo de la Cátedra de Derecho Civil Navarro (Universidad Pública de Navarra).

Está prevista también la posible realización de estancias breves en el *Centro de Direito do Consumo* de la Universidad de Coimbra (Portugal), para profundizar en la experiencia portuguesa sobre la regulación de consumo.

Es conveniente que los estudiantes del Máster en Derecho Privado Patrimonial acudan, al menos, a alguno de los seminarios organizados por la *Scuola Dottorale Interatenero Ca'Foscari* (Universidad de Venecia) del programa común de actividades.

La asistencia a estos seminarios comunes y/o actividades complementarias no comporta gastos de matrícula adicionales. Existe la posibilidad de optar a becas o bolsas de estudio para costearse el desplazamiento a los seminarios de la *Scuola Dottorale Interatenero Ca'Foscari* (Universidad de Venecia).

N. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER EN DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL UNIDADES TEMATICAS O ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

OBLIGATORIAS	<p>1. EL DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL EN EUROPA 6 ECTS</p> <p>2. CONTRATACIÓN DE CONSUMO Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR 9 ECTS</p> <p>3. COMERCIO INTERNACIONAL Y DERECHO PATRIMONIAL AUTONÓMICO 6 ECTS</p> <p>4. CUMPLIMIENTO, INSOLVENCIA Y RESPONSABILIDAD 6 ECTS</p>
---------------------	--

OBLIGATORIAS	<p>5. GARANTÍAS Y SEGURIDAD DE LOS DERECHOS 6 ECTS</p> <p>6. SERVICIOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL 6 ECTS</p> <p>7. DERECHO DE DAÑOS 6 ECTS</p> <p>8. DERECHO SOBRE LOS BIENES INMATERIALES: LA PROPIEDAD INTELECTUAL 6 ECTS</p> <p>9. ORGANIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL 3 ECTS</p> <p>10. TRABAJO FIN DE MÁSTER 6 ECTS</p>
Total ECTS: 60	

MÓDULO 1: EL DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL EN EUROPA		
Código: 301465		
TIPO: OBLIGATORIA PRIMER CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 48 Horas de trabajo autónomo: 102 Total: 150 horas
NIVEL: AVANZADO		
PROFESOR/ES: A. CASTRESANA (COORD.), M. EBERS, J. A. MARTÍN		
<p>Objetivos: Se pretende obtener una visión histórica del derecho, con la metodología específica de la especialización y la revisión crítica de la unificación jurídico-positiva del Derecho Europeo, a falta de unidad jurídica europea en este campo. El alumno conocerá las bases históricas de la integración jurídica europea, los principios generales de derecho operativos y las posibles vías de armonización jurídica, tanto oficiales (auspiciadas por las instituciones europeas) como privadas (grupos de investigación universitarios y profesionales). Adquirirá igualmente las habilidades y destrezas propias del conocimiento de la lengua del derecho, la Interpretación histórica del fenómeno jurídico y para la valoración crítica de los modelos en debate científico y legislativo en Europa.</p>		

MÓDULO 2: CONTRATACIÓN DE CONSUMO Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		
Código: 301466		
TIPO: OBLIGATORIA PRIMER CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 48 Horas de trabajo autónomo 102 Total: 150 horas
NIVEL: AVANZADO		
PROFESOR/ES: A. CASTRESANA (COORD.), M. EBERS, J. A. MARTÍN		
<p>Objetivos: Se pretende que el alumno alcance, desde una perspectiva multidisciplinar, las habilidades y destrezas de análisis, manejo solvente de fuentes y pensamiento crítico que le permitan tanto enfrentarse en la práctica a los problemas derivados de un mercado basado en la libre competencia en el que ha de protegerse la posición del consumidor, como asesorar a empresas, asociaciones de consumidores y los propios usuarios ante distintas propuestas de contratación. En lo relativo a la competencia, se pretende que el alumno asimile los principios informativos del sistema económico y de la normativa aplicable, así como los distintos supuestos de infracción a las normas de libre competencia y de sus consecuencias jurídicas (en función de la aplicación del Derecho <i>antitrust</i>, de las distintas conductas prohibidas y de los actos sujetos a control, así como de los aspectos procedimentales).</p>		

MÓDULO 3: COMERCIO INTERNACIONAL Y DERECHO PATRIMONIAL AUTONÓMICO		
Código: 301467		
TIPO: OBLIGATORIA PRIMER CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 48 Horas de trabajo autónomo 102 Total: 150 horas
NIVEL: AVANZADO		
PROFESOR/ES: M^a Á. EGUSQUIZA (COORD.), A. AVILA, N. GOÑI, P. MARTÍN, J. A. MARTÍN PÉREZ		
<p>Objetivos: Se busca la adquisición por parte del alumno de las habilidades y competencias que le otorguen un dominio del régimen general de la compraventa internacional de mercaderías y los medios de pago habitualmente empleados en ese ámbito, de forma que pueda identificar los criterios de aplicación de las normas aplicables y llegue a estar capacitado incluso para una eventual resolución arbitral de los conflictos que surjan. Dentro del mercado interno español se pretende que el alumno se familiarice con las singularidades normativas de los Derechos patrimoniales autonómicos de mayor entidad y desarrollo en el ámbito civil, como pueden ser el navarro y catalán, así como los criterios que procedan en la aplicación de esas legislaciones. Todo ello de manera rigurosa y crítica, de forma que el alumno pueda, finalmente, comprender y aportar soluciones a los conflictos normativos y a la a veces problemática relación entre los Derechos implicados, tanto a nivel internacional como interno.</p>		

MÓDULO 4: CUMPLIMIENTO, INSOLVENCIA Y RESPONSABILIDAD		
Código: 301468		
TIPO: OBLIGATORIA PRIMER CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 48 Horas de trabajo autónomo 102 Total: 150 horas
NIVEL: AVANZADO		
PROFESOR/ES: A. ÁVILA (COORD.), A. BATUECAS, J. P. APARICIO, R. LARA		
<p>Objetivos: Dotar al alumno de las necesarias herramientas para la lectura, el análisis crítico, la resolución fundada y la exposición sistemática de la misma y de cualesquiera otras conclusiones en torno a las formas de pago generalizadas en el tráfico económico moderno con especial atención a la incorporación de las nuevas tecnologías, los instrumentos cambiarios y los medios internacionales de pago en el tráfico económico. Se pretende, asimismo, que adquiera el conocimiento necesario sobre el sistema de responsabilidad contractual en España y sobre las experiencias e iniciativas de reforma en el seno de la Unión Europea, así como aproximarle a los mecanismos de defensa de la solvencia del deudor. Igualmente, sistematizar y depurar los conocimientos sobre los distintos derechos del contratante cumplidor frente al incumplimiento y frente a la insolvencia. Por último, que el alumno alcance un conocimiento avanzado del régimen jurídico de la materia concursal, sus instituciones y su problemática (con especial atención a la insolvencia transfronteriza) a fin de facultarle para su aplicación en el ejercicio profesional y/o investigador.</p>		
MÓDULO 5: GARANTÍAS Y SEGURIDAD DE LOS DERECHOS		
Código: 301469		
TIPO: OBLIGATORIA PRIMER CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 48 Horas de trabajo autónomo 102 Total: 150 horas
NIVEL: AVANZADO		
PROFESOR/ES: J. R. GARCÍA (COORD.), F. M^a. CORVO, M^o J. CALVO, E. TORRELLES, M^a J. VAQUERO, E. TORAL		
<p>Objetivos: Se pretende fundamentalmente que el alumno adquiera la destreza y habilidad necesarias para analizar, sintetizar y pensar críticamente sobre la disciplina española e internacional en torno a las garantías personales, para su aplicación práctica. Se prestará especial atención a la evolución jurisprudencial y legal (en particular, las singularidades de las garantías independientes). Igualmente, es objetivo básico el conocimiento (y su aplicación) de la disciplina jurídica española de las garantías mobiliarias no posesorias, así como los proyectos de unificación internacional (en la sede de las Naciones Unidas) y en Europa, los distintos instrumentos técnicos ideados para maximizar la riqueza mobiliaria (créditos, fondos de inversión, acciones, participaciones sociales...). Se busca que la adquisición de estos conocimientos especializados y complejos le permita valorar críticamente las dificultades de aplicación de la correspondiente normativa y anticipar los problemas propios de la publicidad de los derechos</p>		

de garantía. En el aspecto inmobiliario, ha de conocer la disciplina jurídica de la hipoteca como principal garantía inmobiliaria, así como de los esfuerzos para su unificación en Europa (la eurohipoteca) así otros negocios que utilizan la propiedad con función de garantía. Analizar, en definitiva, y con un enfoque práctico y directo, las reglas generales del mercado hipotecario. Finalmente, al acabar el módulo el alumno debería haber depurado sus conocimientos sobre la ingente legislación, jurisprudencia y doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre el derecho de hipoteca y sobre la venta en garantía, y a establecer los vínculos entre el mercado hipotecario y los otros mercados de titulación de derechos en España.

MÓDULO 6: SERVICIOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Código: 301470

TIPO: OBLIGATORIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 48 Horas de trabajo autónomo 102 Total: 150 horas

NIVEL: AVANZADO

PROFESOR/ES: I. GARCÍA (COORD.), M. CURTO, J. R. GARCÍA, E. TORAL, M^a J. VAQUERO

Objetivos: Es objetivo principal del aprendizaje de los alumnos el que éstos alcancen y apliquen diversas habilidades de pensamiento crítico y lectura de textos jurídicos y resoluciones judiciales, de forma que se llegue a un profundo análisis jurídico de los conflictos que se plantean en el sector de la contratación de servicios, especialmente de los servicios profesionales con mayor relevancia social y económica, todo ello desde una perspectiva eminentemente multidisciplinar. Se pretende también que el alumno sea capaz de enfrentarse a los problemas jurídicos actualmente más relevantes en el ámbito de la contratación financiera y de seguros, identifique las deficiencias en los mecanismos de protección y apunte instrumentos que permitan su superación. Igualmente, al finalizar el módulo, ha de conocer los presupuestos fundamentales de los aspectos jurídicos de la distribución comercial y la regulación de los contratos de distribución, con el fin de resolver, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, los problemas que suscitan estos contratos con especial relevancia en la actividad económica y, en particular, en el ámbito de la contratación internacional.

MÓDULO 7: DERECHO DE DAÑOS

Código: 301471

TIPO: OBLIGATORIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 48 Horas de trabajo autónomo 102 Total: 150 horas

NIVEL: AVANZADO

PROFESOR/ES: ENRIQUE RUBIO (coord.), F. M^a. CORVO, R. LUQUIN, M^a C. GONZÁLEZ

Objetivos: Se plantea la profundización de las materias relativas a las bases del derecho de daños, el conocimiento de la diversa tipología de daños, los principios del resarcimiento y los criterios de determinación y valoración del daño; abundando en la responsabilidad civil que se suscita en la actividad empresarial y de consumo.

Se persigue dotar al alumno de las habilidades competenciales que le permitan afrontar el análisis de la amplia casuística existente en la materia, con atención al Derecho comparado, la legislación española y las soluciones jurisprudenciales, así como la identificación de las tendencias e importante evolución que se plantea en esta materia en la actualidad.

MÓDULO 8: DERECHO SOBRE LOS BIENES INMATERIALES: LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Código: 301472

TIPO: OBLIGATORIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 48 Horas de trabajo autónomo 102 Total: 150 horas

NIVEL: AVANZADO

PROFESOR/ES: PILAR MARTÍN (COORD.), F. CARBAJO, J. P. APARICIO, M. CURTO

Objetivos: Se persigue la formación avanzada de los alumnos en las cuestiones que afectan a los derechos sobre bienes inmateriales: propiedad intelectual, marcas y otros signos distintivos del tráfico económico e invenciones industriales (patentes, modelos de utilidad, títulos de obtención vegetal, topografías de productos semiconductores). De esta manera, se busca habilitar al alumno para enfrentarse a las cuestiones referidas a los temas tratados a lo largo del mismo con rigor y pensamiento crítico, proponiendo revisiones o soluciones interpretativas y que, en último término, le sirvan en su ejercicio profesional o investigador.

MÓDULO 9: ORGANIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

Código: 301473

TIPO: OBLIGATORIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas de aprendizaje
		Horas presenciales: 24 Horas de trabajo autónomo 51 Total: 75 horas

NIVEL: AVANZADO

PROFESOR/ES: FERNANDO CARBAJO (coord.), I. GARCÍA

Objetivos: Se busca el conocimiento y aprendizaje de las distintas formas jurídicas de organización de la empresa, con especial incidencia en las sociedades mercantiles de capital; profundizar en el estudio de la estructura organizativa de las sociedades de capital: junta general y administración; y analizar las distintas posibilidades de reestructuración empresarial y su régimen jurídico societario.

Igualmente, se estudiará la evolución en la estructura organizativa de las sociedades cotizadas: transparencia y buen gobierno corporativo, la protección de la minoría y los deberes y responsabilidad de los administradores sociales. Se verán también los Códigos de buen gobierno.

Por último se pretende analizar los deberes de contabilidad y los procesos de verificación contable como requisitos de transparencia empresarial, incluidos el papel de los auditores de cuentas (nombramiento, deberes y responsabilidad) y la prevención y represión del fraude en los mercados de valores.

MÓDULO 10: MEMORIA DE MÁSTER

Código: 301474

TIPO: OBLIGATORIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	Créditos ECTS 6	Horas
		150 horas

PROFESORES: TODOS LOS PROFESORES DEL MÁSTER SEGÚN TEMAS OFERTADOS Y ADJUDICADOS A LOS ALUMNOS

Objetivos : Valorar los resultados del aprendizaje de contenidos, manejo de fuentes y las técnicas de construcción jurídica adquiridas. Se indicarán los profesores que pueden actuar como consultores para la mejor preparación del trabajo que puede tener un alto contenido práctico. En todo caso, uno de los consultores actuará como tutor a los efectos de emitir informe preceptivo previo a la consideración de la comisión evaluadora.

Para los estudiantes que quieren seguir estudios de doctorado se propondrá como trabajo de introducción a la investigación, con la guía de un tutor de la línea de investigación en la que se pretende trabajar.

O. PROGRAMA ACADÉMICO

MÓDULO 1: EL DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL EN EUROPA

1.- Datos de la Asignatura

Código	000301465	Plan		ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	1er cuatrimestre
Área	Derecho Romano, Derecho Civil y Derecho mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	AMELIA CASTRESANA HERRERO Catedrática de Derecho romano	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 234		
Horario de tutorías	Martes 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	castresa@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1688
Profesor	MARTIN EBERS Senior Research Fellow, Humboldt	Grupo / s	1
Área	Derecho civil/Derecho mercantil		
Centro	Universidad de Berlín		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	a convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	martin.ebers@gmx.de	Teléfono	
Profesor	JOSÉ ANTONIO MARTÍN PÉREZ Profesor Titular de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 212		
Horario de tutorías	Martes 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1611

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
En este módulo sobre “El Derecho privado patrimonial en Europa”, de carácter general e introductorio, se presentan al estudiante que ya tiene una formación previa básica los aspectos determinantes o definatorios del actual Derecho privado patrimonial, mostrándole de forma detallada las bases históricas que le permiten explicar la evolución del mismo, su eminente carácter internacional, la incidencia del proceso europeo en la transformación de los Derechos nacionales y las actuaciones de armonización o unificación de las normas propias de este ámbito en la Unión Europea.
Perfil profesional.
Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

- 1.- Repasar y actualizar los conocimientos fundamentales en materia de contratos, en especial, la teoría general de los mismos.
- 2.- Repasar o adquirir nociones básicas sobre la ordenación jurídica de la Unión Europea, el Derecho Comparado y la Jurisdicción del Tribunal de Justicia de las CCEE.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento profundo del desarrollo histórico del Derecho contractual europeo.
- 2.- Conocimiento profundo del fenómeno de la armonización del Derecho contractual europeo.
- 3.- Capacidad para interpretar con solvencia las propuestas armonizadoras del Derecho contractual europeo.

5.- Contenidos

Unidad 1. Bases históricas de la integración jurídica europea (Prof^a. Castresana Herrero)

- I.- Bases históricas de la integración jurídica europea: la terminología jurídica contractual en Europa.
- II. Las reacciones del derecho nacional ante la armonización jurídica: ius controversum?.

Unidad 2 . Acquis communautaire y acquis commun europeo: presentación y explicación de los diversos marcos de armonización en Europa (Prof. Ebers)

- I. Las tendencias hacia una armonización del Derecho Patrimonial europeo.
- II. Las libertades fundamentales y la armonización del derecho patrimonial.
- III. El derecho secundario en materia contractual. Marco Común de referencia y revisión del Acquis Communautaire.

Unidad 3. Las actuaciones para la armonización del Derecho patrimonial y unificación de principio normativos en Europa (Prof. Martín Pérez)

- I. La armonización del Derecho patrimonial europeo: del eventual Código civil a unos principios de Derecho contractual.
 - II. El Marco Común de Referencia sobre Derecho Privado Europeo
 - III. Análisis concreto de la armonización en el Derecho de contratos: principios contractuales, celebración, formación y causa del contrato.
- En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Conocer y comprender en profundidad el desarrollo histórico del Derecho contractual europeo.
- 2.- Conocer en profundidad el fenómeno de la armonización del Derecho contractual europeo.
- 3.- Capacidad para interpretar con solvencia las propuestas armonizadoras del Derecho contractual europeo.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		35		50	85
Prácticas	En aula	2		6	8
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		2		8	10
Exposiciones y debates		2		8	10
Tutorías		1		2	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		4		16	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		12	14
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ZIMMERMANN, *Europa y el Derecho romano*, Seminarios Complutenses 2009, pp.578 y ss

CAMARA, *Derecho privado europeo*, Madrid, 2003.

ESPIAU/VAQUER, *Bases de un Derecho contractual europeo*, Valencia, 2003

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

WHITTAKER S., *The language or languages of Consumer Contracts*, *Journal of european Contract Law*, 2006, pp.51-76

DIEZ-PICAZO Y OTROS, *Los principios del Derecho europeo de contratos*, Madrid, 2002

http://ec.europa.eu/consumers/rights/cons_acquisen.htm

www.eu-consumer-law.org

<http://curia.europea.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

www.sgecc.net

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.

Instrumentos de evaluación

Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.

Buen conocimiento de las materias analizadas en lecciones teóricas

Correcto manejo de la terminología europea en armonización jurídica

Buen manejo de las fuentes de conocimiento principales de la materia explicada

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.

Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

MÓDULO 2: CONTRATACIÓN DE CONSUMO Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

1.- Datos de la Asignatura

Código	0031466	Plan		ECTS	9 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	1er cuatrimestre
Área	Derecho civil y Derecho mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	CARMEN GONZÁLEZ LEÓN Profesora Titular de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 239		
Horario de tutorías	A concertar		
URL Web			
E-mail	cgl@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1684

Profesor	MARÍA JOSÉ CALVO SAN JOSÉ Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 243		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	calvo@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1611

Profesor	EVA MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ Profesora Titular de Derecho Mercantil	Grupo / s	1
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho UNED, Madrid		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	emdominguez@madrid.uned.es	Teléfono	

Profesor	M. ^a ÁNGELES EGUSQUIZA BALMASEDA Catedrática de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A concertar		
URL Web			
E-mail	egusquiza@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	NIEVES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 243		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1611

Profesor	TERESA HUALDE MANSO Profesora Titular de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A concertar		
URL Web			
E-mail	th@unavarra.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
En un Máster en Derecho Privado Patrimonial el estudio de las normas de Derecho Consumo ocupa un lugar relevante, pues la preocupación de todos los Estados de nuestro entorno por el consumidor ha generado una importante transformación de los modelos de protección y de las normas reguladoras de las relaciones de intercambio y del Derecho de contratos, con particular incidencia en la regulación de la publicidad y del Derecho de la competencia.
Perfil profesional.
Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Repasar y actualizar los conocimientos fundamentales en materia de obligaciones y contratos y, en especial, la teoría general.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento profundo de los problemas a los que se enfrenta el consumidor y de los principales mecanismos de protección del consumidor contemplados en normas españolas e internacionales.
- 2.- Conocimiento de los distintos sectores del Derecho de la competencia, las políticas económicas que informan su aplicación y los intereses en juego.
- 3.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de protección del consumidor y Derecho de la competencia.
- 4.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de protección del consumidor y Derecho de la competencia.
- 5.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre protección del consumidor y Derecho de la competencia, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

Unidad 1. Deberes de información y publicidad (Profr^a Calvo San José)

I.- Deberes de información

- La buena fe en la formación y determinación del contrato del contrato.
- Los deberes de información en la contratación con consumidores
- El contenido de los deberes de información

II.- Publicidad: Información, oferta contractual y publicidad

Unidad 2. Derecho de la Competencia (Profr^a Domínguez Pérez)

I.- Consideraciones generales:

II.- Derecho protector de la libre competencia (Derecho "antitrust")

III.- Derecho represor de la competencia desleal.

Unidad 3. Condiciones generales de la contratación y adhesión contractual (Profr^a Egusquiza Balmaseda)

I.- La protección del contratante débil.

II.- Predisposición contractual y eficacia. Controles de inclusión y contenido

III.- Ineficacia de cláusulas abusivas. Registro. Acciones de cesación.

Unidad 4. Contratación a distancia (Profr^a Calvo San José)

- I.- Especialidades en la formación y ejecución del contrato
- II.- Regulación europea y española

Unidad 5. Contratación y nuevas tecnologías (Profr^a Martínez Rodríguez)

- I.- La contratación electrónica
- II.- La contratación informática
- III.- Telefonía móvil y contratación

Unidad 6. Mecanismos de protección (Profr^a González León y Profr^a Hualde manso)

- I.- El derecho de revocación o desistimiento
 - II.- Medios convencionales de solución de controversias
 - III.- La protección de los adquirentes de bienes tangibles
 - IV.- La protección de los consumidores en las relaciones de crédito al consumo y en los servicios financieros en línea
- En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias sobre la materia.

6.- Competencias a adquirir
Específicas.

- 1.- Conocer en profundidad los problemas a los que se enfrenta el consumidor y los principales mecanismos de protección del consumidor contemplados en normas españolas e internacionales.
- 2.- Conocer los distintos sectores del Derecho de la competencia, las políticas económicas que informan su aplicación y los intereses en juego.
- 3.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de protección del consumidor y Derecho de la competencia.
- 4.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de protección del consumidor y Derecho de la competencia.
- 5.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre protección del consumidor y Derecho de la competencia, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.

3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.

4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales

1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.

2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.

3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		52		80	132
Prácticas	En aula	3		9	12
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		3		12	15
Exposiciones y debates		3		12	15
Tutorías		2		4	6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6		24	30
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		12	15
TOTAL		72		153	225

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

DIEZ-PICAZO, *Fundamentos de Derecho civil patrimonial I. Teoría del contrato*, Civitas, Madrid. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, *Apuntes de Derecho Mercantil*, Aranzadi, 2008 (capítulo VI). JIMÉNEZ SÁNCHEZ (Coord.), *Derecho Mercantil*, Ariel, Barcelona, 2006 (capítulo 38). BENEYTO PÉREZ (Dir.), *Tratado de Derecho de la competencia, Unión Europea y España*, Bosch, Barcelona, 2005. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, (Dir.), *Comentarios a la Ley de Condiciones Generales de contratación*, Pamplona, 1999; ILLESCAS ORTIZ, *Derecho de la contratación electrónica*, Civitas, 2001. MARTÍNEZ NADAL, *La firma electrónica*, Civitas, 2004. CORDÓN MORENO, *El arbitraje de Derecho privado: estudio breve de la Ley 60/2003*, Civitas, 2005. BELUCHE RINCÓN, *El derecho de desistimiento del consumidor*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

PANIZA FULLANA, *Contratación a distancia y defensa de los consumidores*, Comares, Granada, 2003. PELLISE CAPELL, *La explotación abusiva de una posición dominante*, Civitas, Madrid, 2002. OROZCO PARTO, "Protección de consumidores, condiciones generales y cláusulas abusivas. Varias reflexiones y un ejemplo: el sistema francés de amortización de créditos hipotecarios", *Aranzadi Civil*, nº 10/2002. MORO ALMARAZ, "Aspectos introductorios de la problemática jurídica del comercio electrónico", en *Máster y Experto Universitario en el Desarrollo de Sistemas para el Comercio Electrónico*, vol. 3, Universidad de Salamanca y Telefónica, 2002. ARROYO APARICIO, "Contratos a distancia celebrados con consumidores según la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (Texto Refundido por el Real Decreto Legislativo 1/2007)", en BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, (Dir.): *Contratos Mercantiles*, T. I, Aranzadi, Pamplona, 2009. HERRERO GARCÍA, (Dir.): *La contratación en el sector de la distribución comercial*, Aranzadi, Pamplona, 2010 (capítulo IV, GONZÁLEZ LEÓN, *El derecho de desistimiento del consumidor en los contratos celebrados a distancia*).

Páginas web recomendadas: www.usal.es/patrimonial, www.usal.es/derinfo, www.laley.net, www.mineco.es, www.europa.eu.int

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.

Instrumentos de evaluación

Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.

Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

MÓDULO 3: COMERCIO INTERNACIONAL Y DERECHO PATRIMONIAL AUTONÓMICO**1.- Datos de la Asignatura**

Código	00301467	Plan		ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	1º cuatrimestre
Área	Derecho civil y Derecho mercantil				
Departamento	Derecho privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M ^a ÁNGELES EGUSQUIZA BALMASEDA Catedrática de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245.		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	egusquiza@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE Catedrático E. U. de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 208		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1687

Profesor	NATIVIDAD GOÑI URRIZA Profesora Titular de Derecho internacional Privado	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho internacional privado		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245.		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	natividad.go.urrz@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	JOSÉ ANTONIO MARTÍN PÉREZ Profesor Titular de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 212		
Horario de tutorías	Martes de 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1611

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Se estudian en este módulo los aspectos más relevantes de dos factores que han venido a complicar extraordinariamente el conocimiento del Derecho Privado aplicable en el tráfico jurídico: Por un lado, el incremento de relaciones de comercio internacional, muchas de ellas favorecidas con la generalización de las nuevas tecnologías como vehículo y como objeto de contratación; en la Unión Europea por la libertad de circulación y establecimiento y, en general, por la política de alianzas entre Estados para alcanzar una mejor situación en un mercado muy competitivo. Por otro, el Estado de las Autonomías y el reconocimiento de competencias en materia de Derecho Civil a alguna de ellas determina el segundo factor que ofrece reseñables peculiaridades en la evolución del Derecho Privado patrimonial interno que no puede desconocer ningún especialista que pretenda trabajar con las situaciones que se suscitan a diario a este respecto. Junto a ello, los intentos de armonización legislativa promovidos desde las instituciones europeas ofrecen en este punto un obstáculo añadido para nuestros juristas.

Perfil profesional.

Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

- 1.- Repasar y actualizar los conocimientos fundamentales en materia de compraventa y medios de pago.
- 2.- Repasar o adquirir conocimientos básicos sobre la distribución de competencias estatales y autonómicas en materia de Derecho privado.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de compraventa internacional de mercaderías y medios de pago en el comercio internacional.

- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en situaciones privadas internacionales de carácter patrimonial.
- 3.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de compraventa internacional de mercaderías y medios de pago en el comercio internacional
- 4.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en situaciones privadas internacionales de carácter patrimonial.
- 5.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre compraventa internacional de mercaderías y medios de pago en el comercio internacional, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

1. Comercio internacional (Prof. Ávila de la Torre, Profr^a Martín Aresti y Profr^a Goñi Urriza)

I.- Compraventa internacional de mercaderías

- Formación y perfección del contrato
- Obligaciones de vendedor y comprador
- Incumplimiento y transmisión del riesgo

II.- Medios de pago en el comercio internacional

- El crédito documentario
- El crédito documentario internacional
- remesas de documentos: reglas sobre cobranza de la CCI
- Órdenes de pago

III.- Contratación internacional

- La jurisdicción competente en los litigios internacionales en materia civil patrimonial y mercantil
- La ejecución de las deudas internacionales
- Roma I y Roma II: la ley aplicable a los contratos internacionales y a las obligaciones extracontractuales
- El Derecho europeo de los consumidores

2. Derecho patrimonial autonómico (Profr^a Egusquiza Balmaceda y Prof. Martín Pérez)

I.- Derecho patrimonial navarro

- Régimen general de las obligaciones
- cesión de las obligaciones

- garantías reales y con trascendencia real
- Protección del consumidor en Navarra

II.- Derecho patrimonial catalán

- El Código civil de Cataluña
- Algunos aspectos del Derecho de personas y familia
- Rescisión por lesión
- Adquisición y transmisión de derechos reales
- La propiedad
- Principios básicos del Derecho de sucesiones

En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de compraventa internacional de mercaderías y medios de pago en el comercio internacional.
- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en situaciones privadas internacionales de carácter patrimonial.
- 3.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de compraventa internacional de mercaderías y medios de pago en el comercio internacional
- 4.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en situaciones privadas internacionales de carácter patrimonial.
- 5.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre compraventa internacional de mercaderías y medios de pago en el comercio internacional, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales 35			50	85	
Prácticas	En aula	2		6	8
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		2		8	10
Exposiciones y debates		2		8	10
Tutorías		1		2	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		4		16	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		12	14
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

CALVO CARAVACA / CARRASCOSA GONZÁLEZ (Dir): *Curso de contratación internacional*, Madrid, Colex, 2003. CALVO CARAVACA / FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA (Dir): *Contratos internacionales*, Madrid, Tecnos, 1997. ESPLUGUES MOTA, (Coord): *Contratación internacional*, Valencia, 2ª ed., Tirant Lo Blanc, 1999. CALVO CARAVACA / CARRASCOSA GONZÁLEZ, *Derecho Internacional Privado*, vol. I, 11ª edición, Granada, Comares, 2010. DELGADO ECHEVERRÍA, "La rescisión por lesión en el Derecho Navarro", *Revista Jurídica de Navarra*, 1987, nº 3, pp. 13 y ss. RUBIO TORRANO, "La venta a carta de gracia en Derecho navarro", *Revista Jurídica de Navarra*, 1986, n.2, pp. 13 y ss. EGUSQUIZA BALMASEDA, "El Derecho patrimonial del Fuero Nuevo de Navarra", *Derechos civiles de España*, Madrid, 2000, pp. 4145-4236; "El derecho patrimonial: ese gran desconocido",

Revista Jurídica de Navarra, nº 33, 2, 2002, pp. 39 y ss; "Algunos apuntes para el estudio de la ley 483 del Fuero Nuevo de Navarra", *Revista Jurídica de Navarra*, nº 15, 1993, pp. 145 y ss. AAVV, *Comentarios al Fuero nuevo o Compilación de Derecho civil foral de Navarra*, Aranzadi, 2002 (Leyes 466 a 596). DEL POZO CARRASCOSA /VAQUER /CAPDEVILA, *Derecho Civil de Cataluña. Derechos reales*, Marcial Pons: Madrid-Barcelona, 2a ed., 2009. DEL POZO CARRASCOSA / VAQUER / CAPDEVILA, *Derecho Civil de Cataluña. Derecho de sucesiones*, Marcial Pons: Madrid-Barcelona, 2009. DECANATO AUTONÓMICO DE LOS REGISTRADORES DE CATALUÑA, *Derechos Reales*, Bosch, Barcelona, 2008.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AAVV, *La compraventa internacional de mercaderías. Comentario de la Convención de Viena*, Cívitas 2008. GUERRERO LE-BRÓN/MARIMÓN DURÁ, *Los créditos documentarios. Los bancos intermediarios*, Marcial Pons, Barcelona 2001; *El crédito documentario irrevocable: configuración jurídica y funcionamiento*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001. CALVO CARAVACA/CARRASCOSA GONZÁLEZ (Dir.), *Derecho Internacional Privado*, vol. II, 11ª edición, Granada, Comares, 2010. IRIARTE/CASADO ABARQUERO/MUÑOZ FERNÁNDEZ, *Código de Derecho Internacional Privado*, 8ª edición, Pamplona, Editorial Aranzadi, 2010. EGEA FERNÁNDEZ, "Codificación civil y competencia legislativa de la Generalitat de Catalunya", *InDret*, 2003. VAQUER, "La construcción extralimitada en el Código Civil de Cataluña", *Homenaje al Profesor Manuel Cuadrado Iglesias*, Aranzadi, 2008, págs. 1395-1408. VAQUER/CASTELLS, "La expropiación temporal del usufructo de viviendas desocupadas en la Ley catalana del Derecho a la Vivienda", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, III Época, Año 2009, nº 1 Enero-Marzo, p. 133-178.

<http://europa.eu>

<http://www.mercosur.org>

www.uncitral.org/

www.unidroit.org/

<http://www.accursio.com/>

www.lexnavarra.navarra.es

<http://civil.udg.es>

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

Criterios de evaluación
La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.
Instrumentos de evaluación
Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.
Recomendaciones para la evaluación.
Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.
Recomendaciones para la recuperación.
Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

MÓDULO 4: CUMPLIMIENTO, INSOLVENCIA Y RESPONSABILIDAD

1.- Datos de la Asignatura

Código	00301468	Plan		ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	1º cuatrimestre
Área	Derecho civil y Derecho mercantil				
Departamento	Derecho privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE Catedrático E. U. de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 208		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1687

Profesor	ALFREDO BATUECAS CALETRÍO Profesor Contratado Doctor	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 214.		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1685

Profesor	RAFAEL LARA GONZÁLEZ Catedrático de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	Lara@unavarra.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

En este módulo se abordan temas cruciales del Derecho privado patrimonial. En particular, los distintos medios de pago o de cumplimiento, los criterios de delimitación del exacto cumplimiento de lo pactado que deben exponerse a la luz de los problemas que se plantean con la incorporación legislativa del concepto de “conformidad y, finalmente, y de forma muy detallada, atendida su relevancia, el régimen de la insolvencia patrimonial.

Perfil profesional.

Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Repasar y actualizar los conocimientos generales sobre obligaciones y contratos. Especialmente, los relativos al cumplimiento e incumplimiento de la obligación.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de medios de pago, responsabilidad e insolvencia.
- 2.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de medios de pago, responsabilidad e insolvencia.
- 3.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre medios de pago, responsabilidad e insolvencia, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

1. Medios de pago (Prof. Batuecas Caletro)

- I. Ingreso en cuenta corriente
- II. Transferencia bancaria
- III. Cesión de crédito
- IV. Medios electrónicos de pago

2. Cumplimiento y responsabilidad (Prof. Ávila de la Torre)

- I.- Cumplimiento y conformidad contractual
 - Régimen clásico de cumplimiento/incumplimiento
 - Modificación del sistema por las normas de consumo
- II.- Responsabilidad por incumplimiento
 - Responsabilidad contractual y tesis de unificación de la responsabilidad
 - Responsabilidad contractual y límites
 - Adaptación del Derecho español a las nuevas tendencias

3. Insolvencia (Prof. Ávila de la Torre y Prof. Lara González)

- I. Presupuestos del concurso
- II. Administración concursal
- III. Efectos del concurso
- IV. Determinación de la masa activa y pasiva
- V. Clasificación de los créditos
- VI. La solución del concurso de acreedores a través del convenio
- VII. La solución del concurso de acreedores a través de la liquidación
- VIII. La conclusión y la reapertura del concurso

En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de medios de pago, responsabilidad e insolvencia.
- 2.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de medios de pago, responsabilidad e insolvencia.

3.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre medios de pago, responsabilidad e insolvencia, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		35		50	85
Prácticas	En aula	2		6	8
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		2		8	10
Exposiciones y debates		2		8	10
Tutorías		1		2	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		4		16	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		12	14
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

PANTALEÓN PRIETO, "Cesión de créditos", ADC, 1988 y *Comentario al Código civil*, vol. II, Ministerio de Justicia, Madrid, 1991; ALVARADO HERRERA, *La transferencia bancaria*, CES, nº 81. Madrid. 1999; GETE-ALONSO Y CALERA, *Las tarjetas de crédito*, Marcial Pons, S.A. Madrid, 1997; MARTÍNEZ NADAL, *El dinero electrónico. Aproximación Jurídica*, Civitas, 2003; BATUECAS CALETRÍO, *Pago con tarjeta de crédito*, Aranzadi.,2004 y *El pago por medios electrónicos: una aproximación a las tarjetas*, Caja Segovia, 2000; DÍEZ – PICAZO, *Fundamentos del Derecho civil patrimonial. I. Teoría general del contrato y II. Las relaciones obligatorias*, Civitas, Madrid, 1996, 5.ª edición; y DÍEZ-PICAZO (Coord.), *La compraventa internacional de mercaderías. Comentario de la Convención de Viena*, Civitas, Madrid, 1998; CARRASCO PERERA, *Comentarios al Código civil y Compilaciones*

Forales, XV 1.º, Dir. Por Manuel Albaladejo, Edersa, 1989, sub arts. 1101, 1102, 1104, 1105, 1106 y 1107; CAMARA LAPUENTE, (Coord.), *Derecho Privado Europeo*, Colex, Madrid, 2003; AA.VV., *Comentarios a la Ley concursal*, Madrid, 2004 (Fdez de la Gándara/Sánchez Álvarez), Madrid, 2004; AA.VV., *Derecho concursal. Estudio sistemático de la Ley 22/2003 y de la Ley 8/2003 para la reforma concursal* (García Villaverde/Alonso Ureba/Pulgar Ezquerra), Madrid, 2003; AA.VV. *Comentarios a la Ley concursal*, (Bercovitz Rodríguez-Cano), Madrid, 2004; AA.VV. *Comentario de la Ley concursal* (Rojo/Beltrán), Madrid, 2004.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

ALVARADO HERRERA, L., "Introducción al concepto de transferencia bancaria", *CDC*. nº 18, 1995; "Medios de pago", *RCE*, Febrero. 2001; "El error del banco en la ejecución de una orden de transferencia: la emisión errónea de un duplicado de la orden", *R.D.B.B.*, 81 (2992), pp. 141 y ss; BARUTEL MANAUT, *Las tarjetas de pago y crédito*, Bosch. Barcelona, 1997; GETE-ALONSO Y CALERA, *El pago mediante tarjetas de crédito*, La Ley, 1990; NÚÑEZ LOZANO, *La tarjeta de crédito*, Madrid, CES, 997. PANTALEÓN PRIETO, "Las nuevas bases de la responsabilidad contractual", *Anuario de Derecho Civil* (1993) IV, pp. 1719 - 1745. FENOY PICÓN, *Falta de conformidad e incumplimiento en la compraventa. (Evolución del ordenamiento español)*, Centro de Estudios Registrales, Madrid, 1996; CLEMENTE MEORO, *La facultad de resolver los contratos por incumplimiento*, Tirant lo blanch, Valencia, 1998; JEREZ DELGADO; *Los actos objetivamente fraudulentos (la acción de rescisión por fraude de acreedores)*, Centro de Estudios Registrales, Madrid, 1999; CARRASCO PERERA, *Los derechos de garantía en la Ley concursal*, Thomson/Civitas, 2º edén. Madrid, 2008; GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ, *La calificación del concurso*, Aranzadi, Pamplona, 2004; MORILLAS JARILLO, *El concurso de sociedades*, McGraw Hill, Madrid, 2004.

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.

Instrumentos de evaluación
Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios. Recomendaciones para la evaluación. Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.
Recomendaciones para la recuperación.
Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

MÓDULO 5: GARANTÍAS Y SEGURIDAD DE LOS DERECHOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301469	Plan		ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1er. cuatrimestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JOSÉ RAMÓN GARCÍA VICENTE Profesor Titular de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 244		
Horario de tutorías	Lunes de 11:00 a 13:00 h		
URL Web			
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1611

Profesor	MARÍA JOSÉ VAQUERO PINTO Profesora Contratada Doctora de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 215		
Horario de tutorías	Lunes de 11:00 a 13:00 h		
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1634

Profesor	ESTRELLA TORAL LARA Profesora Ayudante Doctora de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 221		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1685

Profesor	MARÍA JOSÉ CALVO SAN JOSÉ Profesora Contratada Doctora de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 243		
Horario de tutorías	Lunes de 11:00 a 13:00 h		
URL Web			
E-mail	calvo@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1611

Profesor	ESTHER TORRELLES TORREA Profesora Titular de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 240		
Horario de tutorías	Jueves de 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	etorrelles@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1685

Profesor	FELISA-MARÍA CORVO LOPEZ Profesora Ayudante de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 011		
Horario de tutorías	Martes de 16:00 a 18:00 h		
URL Web			
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1680

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Dentro del Plan de estudios supone el estudio del Derecho de las garantías y Registral, que ofrece interesantes efectos, tanto por su conexión con el Derecho patrimonial común del tráfico, como por su implicación concursal. Se estudian pormenorizadamente todas las garantías que se pactan en el tráfico económico y se atiende singularmente a su proyección económica y tratamiento jurisprudencial.

Perfil profesional.

Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

- 1.- Repasar las nociones básicas sobre garantías mobiliarias e inmobiliarias.
- 2.- Repasar las nociones básicas de Derecho registral.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento de la normativa sobre garantías y de los proyectos de unificación internacional.
- 2.- Conocimiento profundo de los principios del Derecho registral.
- 3.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de garantías y Derecho registral.
- 4.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de garantías y Derecho registral
- 5.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre garantías y Derecho registral, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos**Unidad 1. Introducción. Garantías personales: contrato de fianza y garantías independientes (Prof. García Vicente, Profr^a Toral Lara y Profr^a Vaquero Pinto).**

- I.- El contrato de fianza: nuevos desarrollos.
- II.- Las garantías independientes y las cartas de patrocinio.

- III.- El aval cambiario.
- IV.- El seguro de crédito y caución.

Unidad 2. Garantías mobiliarias no posesorias (Prof. García Vicente).

- I.- Las garantías no posesorias: el punto de partida en el contrato de prenda ordinaria.
- II.- Las claves de la unificación internacional en el seno de Uncitral.
- III.- Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.
- IV.- Prenda de derechos.

Unidad 3: Garantías inmobiliarias: la hipoteca (Prof. Calvo San José).

- I.- La hipoteca: nuevos desarrollos.
- II.- Modalidades de hipoteca.
- III.- El mercado hipotecario.
- IV.- Las garantías hipotecarias: la enajenación con fin de garantía

Unidad 4: La seguridad de los derechos: el sistema registral (Prof^a Torrelles Torrea y Prof^a Corvo López).

- I.- La publicidad registral y la protección del tráfico jurídico: seguridad de los derechos y seguridad de las adquisiciones.
- II.- Objeto de la inscripción y objeto de la publicidad en los distintos registros.
- III.- La eficacia defensiva de la inscripción. En torno al principio de legitimación.
- IV.- La eficacia ofensiva de la inscripción. En torno al principio de fe pública registral.
- V.- Ámbito de protección registral y excepciones a la misma.
- VI.- Los procedimientos judiciales y extrajudiciales de defensa de los derechos.

En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Conocer la normativa sobre garantías y de los proyectos de unificación internacional.
- 2.- Conocer en profundidad los principios del Derecho registral.
- 3.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de garantías y Derecho registral.
- 4.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de garantías y Derecho registral

5.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre garantías y Derecho registral, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		35		50	85
Prácticas	En aula	2		6	8
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		2		8	10
Exposiciones y debates		2		8	10
Tutorías		1		2	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		4		16	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		12	14
TOTAL		60		120	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ÁNGEL CARRASCO PERERA / ENCARNA CORDERO LOBATO / MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ: *Tratado de los Derechos de Garantía*, Aranzadi, Pamplona, 2008. FRANCISCO JOSÉ INFANTE RUIZ: *Las garantías personales y su causa*, Tirant lo blanch, Valencia, 2004. JAVIER SAN JUAN CRUCELAEGUI: *Garantías a primera demanda: contratación internacional e interna*, Cívitas, Madrid, 2004. *Régimen jurídico del seguro de caución*, Aranzadi, Pamplona, 1996. JOSÉ M.ª ÁLVAREZ ARJONA / ÁNGEL CARRASCO PERERA: *Fusiones y Adquisiciones de Empresas*, Gómez – Acebo & Pombo, Asociados / Aranzadi, 2004. *Tratado de las garantías en la contratación mercantil*. Tomo II. *Garantías reales*. Volumen 1. *Garantías mobiliarias*, U. NIETO CAROL / M. MUÑOZ CERVERA, Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio / Cívitas, Madrid, 1996.

Garantías reales mobiliarias, Estudios de Derecho Judicial 8 (1998), UBALDO NIETO CAROL (dir.), Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1998. PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS, M.: *Derechos reales. Derecho hipotecario*, T. II, Civitas, Madrid, 1999. ANTONIO MONSERRAT VALERO: *Derecho Inmobiliario Registral*, Civitas, Madrid, 2000. PEDRO DEL POZO CARRASCOSA / FRANCISCO J. GÓMEZ GÁLLIGO: *Lecciones de Derecho hipotecario*, Marcial Pons, Barcelona, 2000. JOSÉ LUÍS LACRUZ BERDEJO Y OTROS: *Elementos de Derecho civil. III bis. Derecho Inmobiliario Registral*, Dykinson, Madrid, 2003, 2.^a edición revisada y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría y Joaquín Rams Albesa. MANZANO SOLANO, A., *Estudios sobre la hipoteca*, Fundación Registral, Madrid, 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Bases de datos jurídicas: en particular Aranzadi Westlaw y La Ley – Actualidad. Consulta de las principales revistas jurídicas, entre otras: Anuario de Derecho civil, Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, Revista de Derecho privado, Revista de Derecho Patrimonial, Anuario de Derecho concursal, Revista de Derecho mercantil, Revista de Derecho bancario y bursátil, Revista Crítica de Derecho inmobiliario.

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.

Instrumentos de evaluación

Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.

Recomendaciones para la evaluación.
Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.
Recomendaciones para la recuperación.
Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

MÓDULO 6: SERVICIOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	000301470	Plan		ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho civil y Derecho mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ISABEL GARCÍA MARTIN Profesora Titular de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 219		
Horario de tutorías	Lunes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web			
E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1686

Profesor	MARÍA JOSÉ VAQUERO PINTO Profesora Contratada Doctora de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 215		
Horario de tutorías	Lunes de 11:00 a 13:00 h		
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1634

Profesor	JOSÉ RAMÓN GARCÍA VICENTE Profesor Titular de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 244		
Horario de tutorías	Lunes de 11:00 a 13:00 h		
URL Web			
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1611

Profesor	MERCEDES CURTO POLO Profesora Titular de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Traducción y Documentación		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 165		
Horario de tutorías	Martes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web			
E-mail	curtopom@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1687

Profesor	ESTRELLA TORAL LARA Profesora Ayudante Doctora de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 221		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1685

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
En el ámbito del Derecho privado patrimonial adquieren una importancia extraordinaria los contratos de servicios. Con esta asignatura se pretende facilitar al alumno una formación jurídica específica en la materia en cuestión, tanto desde planteamientos del Derecho nacional, como del Derecho comunitario. En este sentido, y desde el punto de vista del Derecho comunitario, tiene especial importancia el conocimiento de la regulación que afecta a la contratación de servicios profesionales, a los contratos de distribución y a la contratación financiera.
Perfil profesional.
Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

1. Repasar conocimientos básicos del Derecho de obligaciones y contratos
2. Repasar conocimientos básicos sobre contratación financiera y de seguros
3. Repasar conocimientos básicos sobre contratos de distribución

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento del régimen jurídico general de los contratos de servicios y del régimen peculiar de los contratos de servicios profesionales más relevantes.
- 2.- Conocimiento del marco jurídico de la contratación financiera y de seguros y de los instrumentos de protección del contratante débil en este ámbito.
- 3.- Conocimiento de los conflictos planteados por los contratos de distribución y de las iniciativas normativas nacionales y europeas sobre este asunto; así como la incidencia del Derecho de la competencia sobre tales contratos.
- 4.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de contratación de servicios.
- 5.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de contratación de servicios.
- 6.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre contratación de servicios, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

Unidad 1. La contratación de servicios (Profr^a Vaquero Pinto y Profr^a. Toral Lara)

- I.- La importancia de los servicios en el moderno derecho patrimonial y la delimitación de su régimen jurídico.
- II.- Servicios profesionales (sanitarios, turísticos, profesionales liberales).

Unidad 2. La contratación financiera y de seguros (Profr^a García Martín)..

- I.- Contratos bancarios: Normativa sectorial de protección de la clientela y crédito de consumo.
- II.- La contratación en el mercado de valores. Especial referencia a la protección del inversor.
- III.- Contratos de seguros: la protección del asegurado en el Derecho de seguros. Iniciativas europeas. Tipos de seguros.

Unidad 3. Los contratos de distribución (Prof. García Vicente, Profr^a Curto Polo y Profr^a Vaquero Pinto).

- I.- La distribución comercial: aspectos económicos y formas jurídicas.
- II.- La problemática de la exclusiva comercial y su relación con el Derecho de la competencia.
- III.- La extinción del contrato de distribución: indemnización por clientela

En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Conocer el régimen jurídico general de los contratos de servicios y el régimen peculiar de los contratos de servicios profesionales más relevantes.
- 2.- Conocer el marco jurídico de la contratación financiera y de seguros y los instrumentos de protección del contratante débil en este ámbito.
- 3.- Conocer los conflictos planteados por los contratos de distribución y las iniciativas normativas nacionales y europeas sobre este asunto; así como la incidencia del Derecho de la competencia sobre tales contratos.
- 4.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de contratación de servicios.
- 5.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de contratación de servicios.
- 6.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre contratación de servicios, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.

3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		35		50	85
Prácticas	En aula	2		6	8
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		2		8	10
Exposiciones y debates		2		8	10
Tutorías		1		2	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		4		16	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		12	14
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

BERCOVITZ-RODRIGUEZ –CANO/ CALZADA CONDE, *Contratos Mercantiles*, Aranzadi, 2009. VAQUERO PINTO, *El arrendamiento de servicios. Propuesta de modelo general para la contratación de servicios*, Comares, 2005. JIMÉNEZ ASENCIO, *La incorporación de la directiva de servicios al Derecho interno: primeros pasos de un largo proceso*, Instituto Vasco de Administración Pública, 2010. AA.VV, *Contratación Bancaria*, Valencia, 2001. BERCOVITZ RODRIGUEZ –CANO, *Tratado de contratos*, Tirant lo Blanch, 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *studium* las indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas.....)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.

Instrumentos de evaluación

Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.

Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

MÓDULO 7: DERECHO DE DAÑOS**1.- Datos de la Asignatura**

Código	00301471	Plan		ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	2º Cuatrimestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ENRIQUE RUBIO TORRANO Catedrático de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra.		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	rubio@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	RAQUEL LUQUÍN BERGARECHE Profesora Asociada de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	raquel.luquin@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	ESTRELLA TORAL LARA Profesora Ayudante Doctora de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 221		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	

Profesor	FELISA-MARÍA CORVO LÓPEZ Profesora Ayudante de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 011		
Horario de tutorías	Martes de 16:00 a 18:00 h		
URL Web			
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1680

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Parte esencial del Derecho privado patrimonial es el Derecho de daños. Se parte de la presentación de los criterios generales y de la evolución de la institución. Tras sentar las bases conceptuales esenciales del actual Derecho de daños, se dedica una especial atención a sectores y aspectos de indiscutible trascendencia. Así, la responsabilidad sanitaria, la responsabilidad de los profesionales en el sector de la construcción o la responsabilidad en las relaciones de consumo

Perfil profesional.

Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Repasar las nociones básicas sobre responsabilidad civil

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento de las principales normas vigentes en España en materia de responsabilidad civil y del tratamiento otorgado por la jurisprudencia a los conflictos más típicos.
- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de responsabilidad civil.
- 3.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de responsabilidad civil.
- 4.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre responsabilidad civil, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

Unidad 1. Responsabilidad civil (Prof. Rubio Torrano)

- I.- Concepto y funciones de la responsabilidad civil
- II.- Los sistemas de responsabilidad civil y sus transformaciones
- III.- Imputabilidad y responsabilidad
- IV.- El daño

Unidad 2. Responsabilidad sanitaria (Pfrª Luquín Bergareche)

- I.- Responsabilidad civil en la actividad sanitaria
- II.- El respeto a la autonomía del paciente

Unidad 3. Responsabilidad de otros profesionales (Profrª Toral Lara)

- I.- Responsabilidad civil en la edificación
- II.- Responsabilidad civil de los profesionales jurídicos

Unidad 4. Consumidores y responsabilidad civil (Prof. Corvo López)

En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Conocer las principales normas vigentes en España en materia de responsabilidad civil y el tratamiento otorgado por la jurisprudencia a los conflictos más típicos.
- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de responsabilidad civil.
- 3.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de responsabilidad civil.
- 4.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre responsabilidad civil, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		35		50	85
Prácticas	En aula	2		6	8
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		2		8	10
Exposiciones y debates		2		8	10
Tutorías		1		2	3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		4		16	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		12	14
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

DIEZ-PICAZO, *Derecho de daños*, Civitas, Madrid, 2000. ROCA TRIAS, *Derecho de daños: textos y materiales* (con la colaboración de LATORRE ARMERO), 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2000. DE ANGEL YÁGÜEZ, *Tratado de responsabilidad civil*, Madrid, 1993. YZQUIERDO TOLSADA, *Sistema de responsabilidad civil, contractual y extracontractual*. Dykinson, Madrid, 2001. CAVANILLAS MUGICA, *La evolución de la responsabilidad civil en la jurisprudencia*, Pamplona, 1987. ALFARO AGUILA-REAL, "Protección de los consumidores y derecho de los contratos", ADC, 1994. REGLERO CAMPOS, (Coord.), *Tratado de Respon-*

sabilidad civil, Aranzadi, 4ª ed., 2008. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, *Comentario del texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias*, Aranzadi, 2009. SALVADOR CODERCH/GÓMEZ POMAR, *Tratado de responsabilidad civil del fabricante*, Thomson Civitas, 2008. GARCÍA GIL, *Suma de la protección y defensa de los derechos de los consumidores*, 2ª ed., DAPP Publicaciones Jurídicas, Pamplona, 2009. PIPAÓN PULIDO, *Derechos de los consumidores y usuarios*, Lex Nova, Valladolid, 2009. MARCO MOLINA, *La responsabilidad civil del fabricante por productos defectuosos*. Atelier, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

DOMÍNGUEZ LUELMO, *Derecho sanitario y responsabilidad médica*, Lex Nova, 2003. GALÁN CORTÉS, *Responsabilidad médica y consentimiento informado*, Civitas, 2001. PLAZA PENADÉS, *El nuevo marco de la responsabilidad médica y hospitalaria*, Aranzadi-Thomson, 2002. CARRASCO PERERA/CORDERO LOBATO/GONZALEZ CARRASCO, *Régimen jurídico de la edificación: Ley de Ordenación de la Edificación y Código Técnico de la Edificación*, Aranzadi, 2007; MARTI MARTI, *La responsabilidad civil del abogado y procurador*, Bosch, 2007. VERDERA SERVER, *La responsabilidad civil del Notario*, Aranzadi, 2008. MARTIN CASALS/SOLÉ i FELIU, "Defectos que dañan. Daños causados por productos defectuosos", *Indret*. TELLEZ ROCA, «La responsabilidad civil por productos defectuosos», en ARIZA COLMENAREJO/GALÁN GONZÁLEZ (Dir.), *Protección de los consumidores e inversores, arbitraje y proceso*, Reus, Madrid, 2009. PARRA LUCÁN, "Responsabilidad civil por bienes y servicios en el Texto Refundido de la Ley general de la defensa de los consumidores y usuarios", *Práctica derecho daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, nº 69, 2009, pp. 5-23. PARRA LUCÁN, "Responsabilidad civil por bienes y servicios defectuosos" y "Responsabilidad civil por productos defectuosos" en REGLERO CAMPOS, (Coord.) *Tratado de responsabilidad civil*, T. II, 4ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008, pp. 421-695. PARRA LUCÁN, "Notas a la Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos", *Actualidad civil*, nº 4, 1995, pp. 723-752. PARRA LUCÁN, "La responsabilidad por productos defectuosos", *Anuario jurídico de La Rioja*, nº 4, 1998, pp. 25-52. PARRA LUCÁN, "La responsabilidad civil por productos defectuosos al amparo de las reglas generales de responsabilidad: estudio jurisprudencial", *Aranzadi civil*, nº 1, 1995, pp. 19-50. PARRA LUCÁN, "La Propuesta de Directiva de 9 de noviembre de 1990 sobre la responsabilidad del prestador de servicios", *Estudios sobre consumo*, nº 21, 1991, pp. 10-18. PARRA LUCÁN, "La responsabilidad por los servicios defectuosos: hacia una armonización de las legislaciones de los países miembros de la CEE", *Estudios sobre consumo*, nº 17, 1990, pp. 61-93. GARCÍA RUBIO, "Los riesgos de desarrollo en la responsabilidad por daños causados por los productos defectuosos: Su impacto en el Derecho español", *Actualidad civil*, Nº 3, 1998, pp. 853-870; GARCÍA RUBIO, "La adaptación en España de la directiva sobre responsabilidad por los daños causados por los productos defectuosos, La ley 22/1994 de 6 de julio", *Dereito: Revista xuridica da Universidade de Santiago de Compostela*, Vol. 5, Nº 1, 1996, pp. 211-230. GARCÍA RUBIO, "La transposición de la directiva 1999/44/CE al derecho español. Análisis del proyecto de ley de garantías en la venta de bienes de consumo", *La Ley*, nº 2, 2003, pp. 1529-1537. RUIZ GARCIA/ MARIN GARCIA, "Producto inseguro y producto defectuoso", *Indret*, Octubre 2006.

SEUBA TORREBLANCA, "Las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Comunidades de 25 de abril de 2002 sobre la Directiva 85/374, de productos defectuosos: una directiva imperativa, no de mínimos", *Indret*, julio 2002.

Los profesores encargados de cada unidad temática realizaran en clase o a través de la plataforma studium otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continúa en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.
Criterios de evaluación
La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.
Instrumentos de evaluación
Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.
Recomendaciones para la evaluación.
Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.
Recomendaciones para la recuperación.
Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

MÓDULO 8: DERECHO SOBRE LOS BIENES INMATERIALES: LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	301472	Plan		ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho civil y Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pilar Martín Aresti	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 220		
Horario de tutorías	Lunes de 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1686

Profesor	JUAN PABLO APARICIO VAQUERO	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 214		
Horario de tutorías	Martes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web	http://www.usal.es/derechoprivado		
E-mail	jpav@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1685

Profesor	MERCEDES CURTO POLO	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Traducción y Documentación		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 165		
Horario de tutorías	Martes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web			
E-mail	curtopom@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext.1687

Profesor	FERNANDO CARBAJO CASCÓN	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 218		
Horario de tutorías	Martes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web			
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext.1686

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Este módulo se refiere a la específica disciplina de unos bienes de incuestionable y creciente trascendencia, cuales son los denominados bienes inmateriales. La especialización en Derecho privado patrimonial no puede prescindir de la teoría general de los bienes inmateriales ni del análisis, en un contexto cambiante, del derecho de autor y derechos afines, de los signos distintivos del tráfico económico y de las invenciones industriales; asuntos en los que se plantean numerosas cuestiones de gran actualidad.
Perfil profesional.
Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Repasar conocimientos básicos sobre la función económica y notas comunes del régimen jurídico de las distintas Instituciones de propiedad Industrial, derecho de autor y derechos afines.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento de los distintos mecanismos que tutelan las Instituciones de propiedad industrial y derecho de autor.
- 2.- Conocimiento de los criterios jurídicos comunes que informan la protección, defensa y contenido de derechos y límites de las obras protegidas por derecho de autor, de las creaciones técnicas y de los signos distintivos a partir del estudio de la doctrina y jurisprudencia existente en la materia.
- 3.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de derechos sobre bienes inmateriales.
- 4.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas referidas a derechos sobre bienes inmateriales, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

Unidad 1. Teoría general de los bienes inmateriales (Prof. Carbajo Cascón)

- I.- Bienes inmateriales y Derechos sobre los bienes inmateriales.
- II.- Los derechos exclusivos sobre bienes inmateriales y la competencia económica.
- III.- La propiedad intelectual en sentido amplio como objeto de comercio en un mercado internacional: fuentes nacionales, supranacionales e internacionales; el convenio ADPIC.
- IV.- La propiedad intelectual en sentido estricto: concepto, caracteres y clases de derechos.
- V.- La propiedad industrial: concepto, caracteres, clases y tipos de derechos.
- VI.- Otros bienes inmateriales
 - El secreto empresarial.
 - Derechos de la personalidad (nombre, imagen, voz).
 - Nombres de dominio.
- VII.- El merchandising: concepto y clases.
- VIII.- Bienes inmateriales y propiedad intelectual en la sociedad de la información: el dilema incentivo/acceso en la sociedad y economía del conocimiento.

Unidad 2. La propiedad intelectual (Prof. Aparicio Vaquero)

I.- Los derechos de autor: sujeto, objeto y contenido.

II.- Los derechos conexos o afines: concepto, naturaleza y clases; contenido de los distintos derechos afines.

III.- Los derechos de remuneración.

IV.- La transmisión de derechos de propiedad intelectual: transmisión, cesión, licencia, derechos reales: normas generales y contratos específicos.

V.- La gestión colectiva de la propiedad intelectual.

VI.- La propiedad intelectual en la sociedad de la información. Adaptación de los derechos y límites en el nuevo entorno digital; medidas tecnológicas y sistemas de información para la gestión de los derechos.

Unidad 3. La marca y otros signos distintivos del tráfico económico (Profr^a Curto Polo)

I.- Introducción: Concepto y clases de signos distintivos de la empresa; derecho de marcas y derecho de la competencia desleal; la marca ante la globalización económica.

II.- La marca: concepto y régimen jurídico; marcas notorias y marcas renombradas; marcas especiales; marcas internacionales; el nombre comercial.

III.- Relaciones y colisiones entre signos distintivos de la empresa y otros signos: signos de la personalidad, títulos de obras y nombres de dominio.

IV.- La marca como objeto de derechos.

V.- Indicaciones geográficas, denominaciones de origen y denominaciones geoturísticas.

VI.- Uso y protección de los signos distintivos en Internet.

VII.- Los nombres de dominio.

Unidad 4. Las invenciones industriales (Profr^a Martín Aresti)

I.- Derecho sobre las invenciones industriales.

II.- Las patentes de invención: concepto y régimen jurídico.

III.- El sistema internacional de patentes.

IV.- La patente como objeto de derechos.

V.- Las patentes biotecnológicas

VI.- Los modelos de utilidad.

VII.- Los títulos de obtención vegetal.

VIII.- Las topografías de productos semiconductores.

IX.- El diseño industrial.

X.- La protección de la biodiversidad

En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Conocer los distintos mecanismos que tutelan las Instituciones de propiedad industrial y derecho de autor.
- 2.- Conocer los criterios jurídicos comunes que informan la protección, defensa y contenido de derechos y límites de las obras protegidas por derecho de autor, de las creaciones técnicas y de los signos distintivos a partir del estudio de la doctrina y jurisprudencia existente en la materia.
- 3.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de derechos sobre bienes inmateriales.
- 4.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas referidas a derechos sobre bienes inmateriales, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	35		50	85
Prácticas	En aula	2	6	8
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios	2		8	10
Exposiciones y debates	2		8	10
Tutorías	1		2	3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos	4		16	20
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		12	14
TOTAL	48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Obras Generales: ASCARELLI T., *“Teoría de la concurrencia y de los bienes inmateriales”* (Trad. VERDERA E. y SUÁREZLLANOS L.), Bosch, Barcelona, 1970; VICENT CHULIÁ F., *“Compendio crítico de Derecho Mercantil”*, Tomo I, Vol. 1º, Bosch, Bar-

celona, 2008 (21ª ed.); BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, 2010. GOLDSTEIN P., Copyright, Patent, Trademark and Related State Doctrine, Foundation Press, 2004. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO R., *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Tecnos, Madrid, 2007: (3ª ed.); ALBALADEJO M./ DÍAZ ALABART S., *Comentarios al Código Civil y las Compilaciones forales*, Tomo V, Vols 4-A y 4-B, "Artículos 428 y 429 del Código Civil y Ley de Propiedad Intelectual", EDESA, Madrid, 1995. Aranzadi, Pamplona, 2003; BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO A./ GARCÍA-CRUCES J.A. (Dir.), *Comentarios a la Ley de Marcas*, Aranzadi, Pamplona, 2ª edic, 2008; FERNÁNDEZ-NÓVOA, C., *Tratado sobre Derecho de Marcas*, Marcial Pons, Madrid, 2004 (2ª ed.); GÓMEZ SEGADE J.A., *La Ley de Patentes y Modelos de Utilidad*, Civitas, Madrid, 1988; OTERO LASTRES J.M., *El diseño industrial según la Ley de 7 de julio de 2003*, en OLIVENCIA/ FERNÁNDEZ-NÓVOA/ JIMÉNEZ DE PARGA (Dir.), *Tratado de Derecho Mercantil*, Tomo 19, Vol. 2, Marcial Pons, Madrid, 2003.

Obras específicas: Las recomendadas en cada caso por el profesor de las distintas unidades.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Revistas especializadas

Actas de Derecho Industrial; Revista General de Derecho (Sección de Competencia y bienes inmateriales).

Páginas Web de Instituciones relacionadas con la materia:

Oficina Española de Patentes y Marcas (www.oepm.es)

Oficina Europea de Patentes (www.european-patentoffice.org/index.en.php)

Oficina de Armonización del Mercado Interior (www.oami.eu.int).

Subdirección General de la Propiedad Intelectual (www.mcu.es/propint/index.jsp), OMPI (www.wipo.int).

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales.

Instrumentos de evaluación
Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.
Recomendaciones para la evaluación.
Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.
Recomendaciones para la recuperación.
Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

MÓDULO 9: ORGANIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	000301473	Plan		ECTS	3 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	1er cuatrimestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	FERNANDO CARBAJO CASCÓN Profesor Titular de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 218.		
Horario de tutorías	Lunes de 12:00 a 13:00 y de 19:00 a 20:00 h		
URL Web			
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1686

Profesor	ISABEL GARCÍA MARTÍN Profesora Titular de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 219		
Horario de tutorías	Lunes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web			
E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1686

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Es un módulo de cierre en el que se analiza en profundidad la evolución estructural y organizativa de las formas jurídicas de empresa, con especial atención a la corrupción privada, el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social empresarial, así como la transparencia en mercados de valores
Perfil profesional.
Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Repasar conocimientos básicos sobre la estructura y funcionamiento de las sociedades mercantiles de capital y otras formas jurídicas de empresa

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento de la estructura orgánica de las sociedades mercantiles de capital y de los motivos y desarrollo del buen gobierno corporativo, tanto a nivel de Junta General como del Órgano de Administración, así como en la plena transparencia informativa en mercados de valores
- 2.- Conocimiento de los principios contables y de la normativa básica sobre contabilidad empresarial, así como de los principios y reglas sobre verificación contable por auditores de cuentas y del régimen de deberes y responsabilidad de los auditores de cuentas
- 3.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de organización, transparencia y responsabilidad empresarial
- 4.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre organización, transparencia y responsabilidad empresarial, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

Unidad 1. Formas jurídicas de la empresa. Estructura orgánica. Buen gobierno y responsabilidad social empresarial (Prof. Carbajo Cascón).

- Estructura orgánica de las sociedades mercantiles de capital
- Junta General y Órgano de Administración
- Los códigos de buen gobierno corporativo y el régimen de plena transparencia en mercados de valores
- Normas sobre protección de la minoría
- Deberes y responsabilidad de los administradores
- La responsabilidad social empresarial

Unidad 2: El deber de contabilidad y la verificación contable. Deberes y responsabilidad de los auditores de cuentas (Profr^a García Martín)

- Principios, criterios y reglas contables
- Las normas internacionales contables
- La obligación de contabilidad de los empresarios
- La verificación contable
- Deberes y responsabilidad de los auditores de cuentas
- La auditoría en el seno del buen gobierno corporativo

Unidad 3: Transparencia en mercados de valores (Prof. Carbajo Cascón).

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Conocer en profundidad la estructura orgánica de las sociedades mercantiles de capital y los motivos y desarrollo del buen gobierno corporativo, tanto a nivel de Junta General como del Órgano de Administración, así como en la plena transparencia informativa en mercados de valores
- 2.- Conocimiento de los principios contables y de la normativa básica sobre contabilidad empresarial, así como de los principios y reglas sobre verificación contable por auditores de cuentas y del régimen de deberes y responsabilidad de los auditores de cuentas
- 3.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de organización, transparencia y responsabilidad empresarial
- 4.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre organización, transparencia y responsabilidad empresarial, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.

3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Foros de discusión a través de la plataforma

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		17		24	41
Prácticas	En aula	1		3	4
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios	1		4	5	
Exposiciones y debates	1		4	5	
Tutorías	1		2	3	
Actividades de seguimiento online		2		8	10
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes	1		6	7	
TOTAL	24		51	75	

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

AA.VV. *Derecho de Sociedades. Libro homenaje a Fernando Sánchez Calero*. Mc Graw Hill, Madrid, 2002. VICENT CHULIÁ F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo blanch, 2008.

AA.VV. *Derecho de Sociedades Anónimas Cotizadas*, Thomson-Aranzadi, 2005. DÍAZ ECHEGARAY J. L., *Manual de Derecho Mercantil Contable*, Aranzadi, 2009. PÉREZ CARRILLO E., (Coord.), *Gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas*, Marcial Pons, 2009. ALFONSO SÁNCHEZ, R. (Di.), *Responsabilidad social de la empresa y Derecho Mercantil*.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

ROJO/BELTRÁN, *La responsabilidad de los administradores*, Tiran lo Blanch, Valencia, 2011. MATEU DE ROS R., *El Código Unificado de Gobierno Corporativo*, Aranzadi, 2007. DÍAZ ECHEGARAY J, L. *Deberes y responsabilidad civil de auditores de cuentas*. Aranzadi, 2007.

Sitios web específicos con información general sobre la materia.

Documentos oficiales de promoción de la responsabilidad social corporativa:

Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, 2001

Comunicación de la Comisión de 2 de julio de 2002 relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución al desarrollo sostenible COM(2002) 347 final.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo. Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: Hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas, 2006

Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

Criterios de evaluación
La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales. En la calificación final las pruebas objetivas de conocimiento tienen un valor del 50%.
Instrumentos de evaluación
Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.
Recomendaciones para la evaluación.
Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.
Recomendaciones para la recuperación.
Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1.- Datos de la Asignatura

Código	000301474	Plan		ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria	Curso		Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho romano, Derecho civil y Derecho mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor coordinador	MARÍA JOSÉ VAQUERO PINTO Profesora Contratada Doctora de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 215		
Horario de tutorías	Lunes de 11:00 a 13:00 h		
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1634

Profesor coordinador	ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE Catedrático E. U. de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 208		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1687

Profesor	AMELIA CASTRESANA HERRERO Catedrática de Derecho romano	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 234		
Horario de tutorías	Martes 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	castresa@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1688

Profesor	JOSÉ ANTONIO MARTÍN PÉREZ Profesor Titular de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 212		
Horario de tutorías	Martes 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1611

Profesor	CARMEN GONZÁLEZ LEÓN Profesora Titular de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 239		
Horario de tutorías	A concertar		
URL Web			
E-mail	cgl@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1684

Profesor	MARÍA JOSÉ CALVO SAN JOSÉ Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 243		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	calvo@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1611

Profesor	NIEVES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 243		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1611

Profesor	Pilar Martín Aresti	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 220		
Horario de tutorías	Lunes de 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1686

Profesor	ALFREDO BATUECAS CALETRÍO Profesor contratado Doctor de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho.		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	

Profesor	JOSÉ RAMÓN GARCÍA VICENTE Profesor Titular de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 244		
Horario de tutorías	Lunes de 11:00 a 13:00 h		
URL Web			
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1611

Profesor	ESTRELLA TORAL LARA Profesora Ayudante Doctora de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 221		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1685

Profesor	ESTHER TORRELLES TORREA Profesora Titular de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 240		
Horario de tutorías	Jueves de 10:00 a 12:00 h		
URL Web			
E-mail	etorrelles@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1685

Profesor	FELISA-MARÍA CORVO LOPEZ Profesora Ayudante de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 011		
Horario de tutorías	Martes de 16:00 a 18:00 h		
URL Web			
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext 1680

Profesor	ISABEL GARCÍA MARTIN Profesora Titular de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 219		
Horario de tutorías	Lunes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web			
E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1686

Profesor	MERCEDES CURTO POLO Profesora Titular de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Traducción y Documentación		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 165		
Horario de tutorías	Martes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web			
E-mail	curtopom@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1687

Profesor Coordinador	FERNANDO CARBAJO CASCÓN Profesor Titular de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 218.		
Horario de tutorías	Lunes de 12:00 a 13:00 y de 19:00 a 20:00 h		
URL Web			
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1686

Profesor	JUAN PABLO APARICIO VAQUERO	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Facultad de Derecho. Despacho 214		
Horario de tutorías	Martes de 12:00 a 14:00 h		
URL Web	http://www.usal.es/derechoprivado		
E-mail	jpav@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1685

LOS SIGUIENTES PROFESORES PUEDEN ASUMIR LA COTUTELA DEL TRABAJO EN CIERTOS CASOS PERO EL PRIMER TUTOR HA DE SER NECESARIAMENTE UN PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Profesor	M. ^a ÁNGELES EGUSQUIZA BALMASEDA Catedrática de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A concertar		
URL Web			
E-mail	egusquiza@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	TERESA HUALDE MANSO Profesora Titular de Derecho Civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A concertar		
URL Web			
E-mail	th@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	NATIVIDAD GOÑI URRIZA Profesora Titular de Derecho internacional Privado	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho internacional privado		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245.		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	natividad.go.urrz@unavarra.es	Teléfono	

Profesor Coordinador	ENRIQUE RUBIO TORRANO Catedrático de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra.		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	rubio@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	RAQUEL LUQUÍN BERGARECHE Profesora Asociada de Derecho civil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	raquel.luquin@unavarra.es	Teléfono	

Profesor	RAFAEL LARA GONZÁLEZ Catedrático de Derecho mercantil	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho mercantil		
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Facultad de Derecho de Salamanca. Despacho 245		
Horario de tutorías	A convenir con los alumnos		
URL Web			
E-mail	Lara@unavarra.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
El Trabajo Fin de Máster es un trabajo autónomo que cada estudiante realiza bajo la orientación de su tutor o tutores y que le permite mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster universitario en Derecho Privado Patrimonial.

Perfil profesional.

Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Para defender el Trabajo Fin de Máster es necesario haber superado todos los nueve primeros módulos.

4.- Objetivos de la asignatura

Tras la defensa del Trabajo Fin de Máster los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento profundo de los conflictos y la normativa sobre el tema del trabajo.
- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en el tema del trabajo.
- 4.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en el tema del trabajo.
- 5.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre el tema del trabajo, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

El Trabajo Fin de Máster puede abordar cualquier tema incluido en las líneas de investigación:

- 1.- El Derecho privado patrimonial en Europa
- 2.- Contratación de consumo y protección del consumidor
- 3.- Comercio internacional y Derecho patrimonial autonómico

- 4.- Cumplimiento, insolvencia y responsabilidad
- 5.- Garantías y seguridad de los derechos
- 6.- Servicios y distribución comercial
- 7.- Derecho de daños
- 8.- Derechos sobre los bienes inmateriales: la propiedad intelectual
- 9.- Organización, transparencia y responsabilidad empresarial

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- 1.- Conocer en profundidad los conflictos y la normativa sobre el tema del trabajo.
- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en el tema del trabajo.
- 4.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en el tema del trabajo.
- 5.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre el tema del trabajo, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

Básicas/Generales.

- 1.- Capacidad para analizar y sintetizar de forma crítica problemas complejos.
- 2.- Capacidad para comunicar de modo claro y sistemático, tanto en forma oral como escrita.
- 3.- Capacidad para buscar y utilizar diversas fuentes de información, seleccionando, analizando y sintetizando los elementos relevantes.
- 4.- Capacidad para aplicar conocimientos en la resolución de problemas nuevos y adaptarse a las nuevas situaciones.

Transversales.

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno cambiante, dentro de contextos más amplios relacionados con los temas que son objeto de estudio.
- 2.- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando e investigando de forma autónoma.
- 3.- Promover habilidades que faciliten las relaciones interpersonales.

7.- Metodologías docentes

--

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales					
Prácticas	En aula				
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6	20	123	149
Otras actividades (detallar): defensa pública		1			1
Exámenes					
TOTAL		7	20	125	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Los recomendados por el tutor del trabajo y las que el alumno estime convenientes en función del tema

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Las recomendadas por el tutor del trabajo las que el alumno estime convenientes en función del tema

10.- Evaluación**Consideraciones Generales**

La defensa del trabajo se realiza de forma pública ante la Comisión Evaluadora que estará constituida por seis profesores, tres titulares y tres suplentes. La Comisión Evaluadora se constituirá formalmente con la debida antelación y publicidad al acto de evaluación elaborando un acta en el que se indicarán, al menos, los criterios de evaluación, el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y lugar de la celebración de las audiencias. El tutor de un TFM no podrá formar parte de la Comisión que lo evalúe.

Criterios de evaluación

Al terminar cada sesión, la Comisión Evaluadora deliberará, a puerta cerrada, sobre la evaluación de los Trabajos expuestos, teniendo en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del Trabajo presentado, la calidad del material entregado, la claridad expositiva y la capacidad de debate y defensa argumental, y elaborará un acta global con las calificaciones de los alumnos en la que hará constar la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros y, cuando se considere procedente, un breve informe consensuado que sea explicativo de la misma. Las calificaciones se otorgarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: Suspenso.
- 5,0 – 6,9: Aprobado.
- 7,0 – 8,9: Notable.
- 9,0 – 10: Sobresaliente.

A la finalización de cada convocatoria de defensa de Trabajos de Fin de Máster la Comisión Evaluadora podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios Trabajos siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “Sobresaliente”. De acuerdo con la normativa de la Universidad de Salamanca, el número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de Trabajo de Fin de Máster.

Instrumentos de evaluación

Prueba oral

Recomendaciones para la evaluación.

Seguir las instrucciones del tutor y ajustar la elaboración y la defensa del trabajo a los requisitos y al procedimiento fijado por la Comisión Académica del Título.

El estudiante podrá recurrir su calificación final del TFM ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho en el plazo de quince días hábiles desde la fecha fijada al efecto para la convocatoria correspondiente en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca.

La Comisión de Docencia solicitará informe sobre el recurso a la Comisión Evaluadora del TFM, al tutor y a la Comisión Académica del Título y lo resolverá en el plazo máximo de un mes desde la presentación del mismo por el estudiante.

La Comisión de Docencia notificará la resolución del recurso al o la estudiante y dará traslado de la misma a la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Contra la resolución de la Comisión de Docencia de la Facultad el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad.

Recomendaciones para la recuperación.

Tener en cuenta las recomendaciones que la Comisión Evaluadora debe realizar sobre el Trabajo tanto al alumno como al tutor.

ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL

Nomenclatura

A.T.: Asignación de tutores y Trabajos Fin de Máster

ATP: Asignación de tutores personales

RC: Reunión con los coordinadores

Ev Ext: evaluación en exámenes extraordinarios

I EXT: Actividades de incorporación para alumnos extranjeros

M: Actividades del módulo

Sem: Seminario

PA.: Práctica en Aula impartida por profesional (Abogado, Notario, Magistrado, Registrador)

PE.: Práctica Externa en Entidad con convenio

PRIMER CUATRIMESTRE

SEP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21 RC ATP	22	23
	24 M1	25 M1	26 M1	27 M1	28 I EXT	29	30

OCT	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 M1	2 M1	3 M1	4 M1	5 M1	6	7
	8 M1	9 M1	10 M1 I EXT	11 M2	12	13	14
	15 M2	16 M2	17 M2	18 M2	19 M2	20	21
	22 M2	23 M2	24 M2	25 M2	26 M2	27	28
	29 M2	30 M2	31 M2				

NOV	LUNES	MARTES	MIÉRCOÑES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3	4
	5 M2	6 M2	7 M2	8 M3	9 M3	10	11
	12 M2	13 M3	14 M3	15 M3	16 M3	17	18
	19 M3	20 M3	21 M3	22 M3	23 M3	24	25
	26 M3	27 M4	28 M4	29 M4	30 M4		

DIC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1	2
	3 AT	4	5	6	7	8	9
	10 M4	11 M4	12 M4	13 M4	14 M4 Sem.	15	16
	17 M4	18 M4	19 M4	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

ENE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5	6
	7	8 M5	9 M5	10 M5	11 M5	12	13
	14 M5	15 M5	16 M5	17 M5	18 M5	19	20
	21 M5	22 M5	23 M5	24 Sem.	25	26	27
	28	29	30 Actas ord. M	31			

SEGUNDO CUATRIMESTRE

FEB	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2	3
	4	5	6 Eva. Ext.	7 Eva. Ext.	8 Eva. Ext.	9	10
	11 M6	12 M6	13 M6	14 M6	15 M6	16 Actas Ext. M	17
	18 M6	19 M6	20 M6	21 M6	22	23	24
	25 M6	26 M6	27 M6	28 PA			

MAR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 PA	2	3
	4 Sem.	5 M7	6 M7	7 M7	8 M7	9	10
	11 M7	12 M7	13 M7	14 M7	15 M7	16	17
	18 M7	19 M7	20 M7	21 M8	22 M8	23	24
	25 M8	26 M8	27 M8	28	29	23	24

ABR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8 M8	9 M8	10 M8	11 M8	12 M8	13	14
	15 M8	16 M8	17 M9	18 M9	19 M9	20	21
	22	23	24 M9	25 M9	26 M9	27	28
	29 M10	30 M10					

MAY	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2 M10	3 M10	4	5
	6 M10	7 M10	8 M10 PA	9 M10 PA	10 M10 PA	11	12
	13 M10 PE	14 M10 PE	15 M10 PE	16 M10 PE	17 M10 PE	18	19
	20 M10 PE	21 M10 PE	22 M10 PE	23 M10 PE	24 M10 PE	25	26
	27 M10	28 M10	29 M10	30 M10	31 M10		

JUN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1	2
	3 M10	4 M10	5 M10	6 M10	7 M10	8	9
	10 M10	11 M10	12 M10	13	14 M10	15	16
	17 M10	18 M10	19 M10 Actas Ord. M	20 M10 Eva. Ext.	21 M10 Eva. Ext.	22	23
	24 M10	25 M10	26 M10	27 M10	28 M10	29	30

JUL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6 Actas Ext. M Actas Ord. TFM	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27 Actas Ord. TFM	28
	29	30	31				

SEP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						21 Actas Ext. TFM	

